



Información sobre la situación de los asilados en la Embajada de México en España

MADRID, 7 de noviembre de 1936.

RELACIONES. MEXICO.
[Traducción]

Por informes estrictamente confidenciales muy oportunos obtenidos ayer noche Pacheco Calvo supo siguiente: Gobierno ante avance continuado rebel-des y detener desmoralización milicia a pesar contar tanques, artillería, aviación, considerado insostenible situación Madrid, preparándose abandonar-la sigilosamente posiblemente noche. Observaciones directas preparativos hacia confirmación noticia hoy confirmado plenamente. Numerosas personas significación izquierda intelectuales, periodistas, solicitan refugio concédoles ampliamente como procedo hasta ahora elementos peligrando. Ruégole transmitir este mensaje Director “Nacional” confidencialmente para publicación lo que estímese prudente.

EMBAJADOR

MADRID, 10 de noviembre de 1936.

RELACIONES. MEXICO.
[Traducción]

Posiciones leales Villaverde Carabanchel bajo casa campo resisten vigoroso ataque rebeldes, leales defienden heroicamente posiciones. Trincheras barricadas desde frente hasta centro. Manzanares excelente defensa natural difícil penetración. Espérase ataque por norte acceso factible. Ayer y hoy intenso bombardeo aviación artillería sobre barrio pobre Puerta del Sol, Ministerios, destruidas algunas casas. Junta defensa sigue su puesto. Defensa capital hará difícil cruenta entrada facciosos. Siguen llegando refugiados izquierda Emba-mex. Pasionaria Nelken gran entereza y actividad. García Maroto herido gra-vemente, combate ayer. Ruégole transmitir mensaje Nacional. Pacheco traba- jando bien.

EMBAJADOR

MADRID, 11 de noviembre de 1936.

RELACIONES. MEXICO.

[Traducción]

1929. Gobierno abandonó Madrid secretamente avisando Cuerpo Diplomático dos días después, únicamente cubrir formas. Madrid constituyóse junta defensa presidida General Miaja actuando independientemente Gobierno Valencia. Por tanto situación política aquí francamente anárquica, aunque militarmente defensa Madrid parece haberse fortalecido con unidad mando que ha levantado moral guerrera casi perdida milicianos. A pesar estas circunstancias de grave peligro aquí mi familia y las del resto funcionarios, empleados Embajada desean permanecer nuestro lado hasta desenlace definitivo, manifestando mi conducto sincero agradecimiento por su bondadoso ofrecimiento, que si circunstancias permítenlo podrían aprovechar más tarde. Además, mis familiares, encuéntranse aquí todavía siguientes señoras: de la Embajada Urquidi, Somuano, González, Guerrero, Clavé. Como manifiesto usted en cable anterior dejar Embajada actuales momentos sería entregar absoluto desamparo numerosos refugiados ambos bandos que están actualmente bajo mi protección, considerando por tanto debo permanecer aquí hasta decidase suerte Madrid.

EMBAJADOR

Madrid, 16 de noviembre de 1936.

Señor Secretario de
Relaciones Exteriores,
Dep. Diplomático,
México, D.F.

Ref. Su ofic. 9027, de 15 octubre ppd°.

Tengo la honra de acusar recibo del atento oficio de usted citado en antecedentes, relativo a la actitud observada por algunos países europeos frente a la guerra civil española.

He tomado nota de las atinadas observaciones que en dicho oficio se hacen sobre el criterio del Gobierno de México ante esta cuestión, y que coincide con el expresado por el Gobierno de España, así como del texto de la declaración formulada en Ginebra el 2 de octubre, por el Presidente de la Delegación de México ante la Sociedad de las Naciones, y que en el terreno de los principios, confirma esta coincidencia de criterios.

Al manifestar a usted que esta Embajada se ciñe y se seguirá ciñendo, estrictamente, en todos sus actos y manifestaciones a este criterio de nuestro Gobierno, me es grato reiterarle las seguridades de mi más atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Embajador.

Manuel Pérez Treviño
[rúbrica]



CORREOS Y TELÉGRAFOS
RADIOMEX

Servicio Radiotelegráfico a todo el Mundo en conexión con las Estaciones RCA-New York, TRANSRADIO-Berlin, TRANSRADIO-Madrid, Chapultepec-Habana, etc



ELG5 MADRID 300 7 dic 1936 ETAT GHR 1555

RELACIONES
MEXICO

Hoy publica prensa siguientes declaraciones comillas ante diversos artículos y publicaciones que viene haciendo la prensa de Madrid con relación al derecho de asilo y a incidentes sucitados alrededor de esta materia creo de mi deber y satisfáceme hacer las siguientes declaraciones para conocimiento público stop primera

tengo como embajador de México un numeroso grupo de asilador al recibirlos no he atendido a condición política de los mismos pues tengo absoluta conciencia de mi deber de no inmiscuirme en los asuntos internos del país ante el que estoy acreditado y porque ademas por convicción soy un fervoroso

partidario de la absoluta independencia política de las naciones stop segunda estos asilados controlados y vigilados debidamente no tienen ni un arma ni un explosivo ni ningún instrumento que pudiera servirles de medio de agresión stop tercera para cualquier acción del Gobierno de la República o de las autoridades de

España en relacion con esta embajada no se necesitará hacer uso de la fuerza pública bastará la comunicación escrita debidamente requisitada para que la autoridad tenga en todo momento la satisfacción de sus peticiones bajo su más estricta responsabilidad stop cuarta las escasas armas de que dispongo no serán utilizadas

jamás en contra de ninguna autoridad y sólo significan una reserva de fuerza indispensable en casos de que por las naturales condiciones de violencia que prevalencen en estos momentos grupos desautorizados o irresponsables quisieran ejercer actos de violencia en contra de esta misión o sus dependencias y sólo de modo



CORREOS Y TELÉGRAFOS
RADIOMEX

Servicio Radiotelegráfico a todo el Mundo en conexión con las Estaciones RCA-New York, TRANSRADIO-Berlin, TRANSRADIO-Madrid, Chapultepec-Habana, etc



momentáneo mientras que ayude al resguardo que el gobierno está obligado a prestarnos y que hasta ahora nos ha brindado suficientemente stop mi calidad de Revolucionario Mexicano y mi mantenida convicción de amigo de las causas populares son además una garantía de lealtad hacia el pueblo de España comillas

EMBAJADOR

México, 7 de diciembre de 1936.

EMBAMEX.
MADRID.

Suyos 2054 y 2055 stop prensa ésta publica declaraciones contenidas primero dichos mensajes stop sírvase indicarme virtud qué disposición declaró usted que comillas bastará la comunicación escrita debidamente requisitada para que autoridad española tenga en todo momento la satisfacción de sus peticiones bajo su más estricta responsabilidad comillas stop como tal aserto puede interpretarse sentido entrega asilados y semejante determinación no está autorizada ni por instrucciones impartile mensaje 4110 ni por espíritu humanitario derecho de asilo sírvase forma pertinente aclarar texto comunicándome esta vía razones tuvo usted en cuenta para declaración refiérome con objeto hacer uso de ellas caso requerirlo así comentarios prensa ésta.

RELACIONES

MADRID, 8 de diciembre de 1936.

RELACIONES. MEXICO.
[Traducción]

2068. Párrafo de mis declaraciones a que alude suyo D-4857 refiérse a que caso Embajada México debe tratarse por los medios usuales y normales y de ninguna manera por fuerza armada como ocurrido con Embajada alemana y Legación Finlandia Gobierno español habrá seguramente tenido sus razones; pero hecho definitivo es que ha usado fuerza armada contra esas Misiones. Prensa Madrid sujeta la censura más estricta ha estado haciendo labor franca excitación usen cualesquiera medios apoderarse asilados y que querido con mis declaraciones salir frente definiendo nuestra posición de absoluto apego rectitud y deberes internacionales de país amigo Gobierno y pueblo español. Orden debidamente requisitada refiérse únicamente a dar satisfacción a cualquier petición autoridades sin necesidad recurra violencia, pero manera alguna propósito tomar ninguna determinación trascendencia asilados para la que necesitará indiscutiblemente órdenes expresas esa Secretaría. Punto. Aclaración refiérse la haré ante autoridades, pues considero muy pertinente su observación de no dejar duda alguna a este respecto.

EMBAJADOR



CORREOS Y TELÉGRAFOS RADIOMEX

Servicio Radiotelegrafico a todo el Mundo en conexión con las
Estaciones RCA-New York TRANSRADIO-Berlin TRANSRADIO Madrid
Chapultepec-Habana etc



2072 suyo 4876 texto completo párrafo tercero como sigue comillas tercera para cualquier acción del Gobierno de la República o de las autoridades de España en relación con esta embajada no se necesitará hacer uso de la fuerza pública bastará la comunicación escrita debidamente requisitada para que la autoridad tenga en todo momento la satisfacción de sus peticiones bajo su más estricta responsabilidad comillas

EMBAJADOR

MADRID, 10 de diciembre de 1936.

RELACIONES. MEXICO.

[Traducción]

2077. Aunque considero usted enterado situación absoluta anormalidad reinante aquí, juzgo conveniente comunicarle que impera y se hace cada vez más aguda una situación completamente anárquica, viéndome obligado ir sorteando graves dificultades preséntanse como aconsejan circunstancias momento. El mismo Alcalde Madrid Pedro Rico está refugiado esta Embajada y ni sus amigos personales como Ministros ni Presidentes Cortes han podido arreglar su salida Valencia.

EMBAJADOR